

Resolución de Decanato **328 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte. N° 185-2022-EXA-UNSa - Prórroga de designación - JTP-SEMI- asig.

Análisis Matemático II - Lic. Pedro Ariel Mamani

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
21/05/2024

VISTO la Nota N° 54/2024-EXAdepdocmat-UNSa del Departamento de Matemática por la cual solicita la prórroga de designación en carácter suplente del Lic. Pedro Ariel Mamani como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis Matemático II que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Matemática Prof. Julio Cesar Pojasi, solicita la prórroga de designación en carácter suplente en el cargo desde el 13/04/2024 hasta 12/04/2025 y mientras dure la licencia del Lic. Enrique Lazarte, lo que ocurra primero.

Que el Departamento de Personal valida la disponibilidad financiera declarada por el Departamento Docente.

Que Decanato autoriza la emisión de la presente resolución para evitar inconvenientes con la liquidación del sueldo del docente

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación en carácter suplente, de Lic. Pedro Ariel MAMANI, D.N.I. N° 34.621.302 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura Análisis Matemático II de esta Facultad, desde el 13/04/2024 hasta 12/04/2025 y mientras dure la licencia del Lic. Enrique Lazarte, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga de designación al cargo jefe de trabajos prácticos- dedicación semiexclusiva vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes del Lic. Enrique Lazarte.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Pedro Ariel Mamani, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa